

Si usted trabaja o ha trabajado en la Comunitat Valenciana como

Auxiliar de oficina, Auxiliar de servicios generales, Auxiliar de archivo, Clasificador/a y repartidor/a de correspondencia, Ordenanza, Auxiliar de información, Telefonista en servicios centrales de información, Grabador/a-verificador/a de datos, Operador documental o Auxiliar de digitalización

Y no dispone de una Titulación oficial que acredite sus conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con estas profesiones

¡Lea atentamente esta información!



¿Qué es el Reconocimiento de la Competencia Profesional?

Es un procedimiento que permite obtener un reconocimiento oficial, previo asesoramiento y evaluación, de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral y vías no formales de formación.

Las personas participantes pueden ver acreditadas unidades de competencia que se pueden convalidar por módulos profesionales de un título de Formación Profesional o por módulos formativos o el total de un Certificado de Profesionalidad.

¿A quién puede interesarle?

A todas aquellas personas que cumpliendo los requisitos establecidos en la convocatoria, hayan adquirido sus competencias profesionales mediante la experiencia laboral o la formación no formal, pero que no tengan una acreditación oficial de la misma y quieran obtenerla, por regulación profesional o para continuar su formación de manera oficial.

¿Tengo que hacer exámenes?

¡No! Esto no son Pruebas Libres para obtener un Título de Formación Profesional o un Certificado de Profesionalidad. Aquí se tiene en cuenta tu experiencia y tu formación no formal.

Entonces ¿en qué consiste?

Una vez admitido, se te pide que justifiques tu experiencia laboral y tu formación no formal relacionadas con la cualificación profesional que quieres obtener.

Luego, una persona asesora te ayuda a buscar indicios que colaboren a demostrar todo lo que has aprendido. Finalmente una persona evaluadora, mediante entrevistas o pruebas profesionales, comprueba los conocimientos y habilidades que has adquirido y su correspondencia con la Cualificación Profesional que quieres obtener.

Requisitos generales para poder participar

Tener la nacionalidad española o permiso de residencia en regla.

Tener 18 años cumplidos para cualificaciones profesionales de nivel I y 20 años para cualificaciones profesionales de nivel II y III.

Y además, se ha de cumplir al menos uno de estos dos requisitos:

Una experiencia laboral mínima, adquirida en los últimos 10 años, relacionada con las competencias que se quieran acreditar, de:

2 años y 1200 horas, para el nivel I

Y 3 años y 2000 horas, para el nivel II y III

Una formación no formal mínima, realizada en los últimos 10 años, relacionada con las competencias que se quieran acreditar, de:

200 horas para el nivel I

Y 300 horas para el nivel II y III

¿Qué cualificaciones se convocan?

Las dos cualificaciones ofertadas son de nivel I

ADG306_1 Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos.

Esta cualificación está compuesta por las siguientes unidades de competencia profesional

UC0974_1 - Realizar operaciones básicas de tratamiento de datos y textos, y confección de documentación.

UC0973_1 - Introducir datos y textos en terminales informáticos en condiciones de seguridad, calidad y eficiencia.

UC0971_1 - Realizar operaciones auxiliares de reproducción y archivo en soporte convencional o informático.

ADG305_1 Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales

Esta cualificación está compuesta por las siguientes unidades de competencia profesional

UC0969_1 - Realizar e integrar operaciones de apoyo administrativo básico

UC0970_1 - Transmitir y recibir información operativa en gestiones rutinarias con agentes externos de la organización

UC0971_1 - Realizar operaciones auxiliares de reproducción y archivo en soporte convencional o informático

¿Qué puedo obtener a través del procedimiento?

Si obtienes la acreditación de todas las unidades de competencia de una cualificación, puedes solicitar el Certificado de Profesionalidad de nivel 1 del mismo nombre. Este Certificado de profesionalidad es una acreditación oficial de tu competencia profesional, con validez en todo el Estado español. Además te permite en un futuro, si te interesa, cursar Certificados de Profesionalidad de Nivel 2 de la misma familia y área profesional.

¿Qué unidades de competencia debo solicitar?

Señala aquellas que por tu experiencia laboral y formación no formal (formación que no conduce a un Título oficial) consideras que puedes haber obtenido.

En el siguiente enlace te puedes inscribir: <http://www.ceice.gva.es/es/web/cualificaciones-profesionales>